



Firmado digitalmente por
NEYRA MAGAGNA Erio FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/03/12 15:37:50-0500

RESOLUCION JEFATURAL N° 000031-2021-BNP

Lima, 12 de marzo de 2021

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000032-2021-BNP-GG-OPP-EPIP de fecha 05 de marzo de 2021, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Técnico N° 000028-2021-BNP-GG-OPP-EMO de fecha 05 de marzo de 2021, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000214-2021-BNP-GG-OPP de fecha 05 de marzo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000053-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 08 de marzo de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú dispone que: “(...). *La Biblioteca Nacional del Perú es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras*”;

Que, los artículos 3 y 7 de la mencionada Ley N° 30570, establecen que la entidad tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, además que una de las fuentes de los recursos económicos de la Biblioteca Nacional del Perú proviene de los recursos directamente recaudados;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que aprueba las disposiciones aplicables a las entidades del sector público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, establece que: “*Para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes a los ciudadanos, las Entidades del Sector Público requieren contar con autorización de Ley expresa. (...)*”;

Que, el inciso 43.4 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS dispone lo siguiente: “*Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.*”;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **F3ESDBW**

Que, en ese marco, mediante Resolución Jefatural N° 029-2019-BNP publicada el 10 de febrero de 2019 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú (TUSNE – BNP), siendo modificado mediante las Resoluciones Jefaturales N° 085-2019-BNP, N° 114-2019-BNP, N° 128-2019-BNP, N° 143-2019-BNP; N° 068-2020-BNP, N° 097-2020-BNP, N° 000216-2020-BNP, y, N° 000013-2021-BNP de fechas 18 de julio, 25 de setiembre, 30 de octubre, 20 de noviembre de 2019; 17 de junio; 17 de setiembre; 16 de diciembre de 2020; y, 26 de enero de 2021, respectivamente;

Que, por medio de las precitadas Resoluciones Jefaturales N° 068-2020-BNP y N° 097-2020-BNP de fechas 17 de junio y 17 de setiembre de 2020, se modificó el TUSNE – BNP, a fin de que en el contexto de la emergencia sanitaria, producida a consecuencia de la pandemia del COVID -19, la entidad brinde de manera gratuita y en ciertos casos, el servicio de asignación del ISBN para las publicaciones digitales; y; digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental, signados con los códigos 2.7 y 2.11 del Anexo N° 2 del TUSNE - BNP, respectivamente;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 00013-2021-BNP de fecha 26 de enero de 2021, se modificó el TUSNE – BNP, disponiéndose la gratuidad de los precitados servicios hasta el 28 de febrero de 2021;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2021-SA, publicado el 19 febrero 2021, proroga a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA;

Que, en ese contexto, la Dirección del Acceso y Promoción de la Información ha considerado conveniente la continuidad de la gratuidad del servicio de digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental hasta el 31 de agosto de 2021, lo cual ha sido respaldado y sustentado por los órganos intervinientes en las acciones vinculadas al acotado servicio;

Que, aunado a ello, se ha formulado la modificación del TUSNE – BNP, en los siguientes extremos: modificación del Anexo N° 1: Uso de ambientes disponibles en las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú; y, Anexo N° 3: Condiciones de uso; la incorporación del servicio “Digitalización del Material Bibliográfico Documental del administrado: Libro, periódico o revista”; y, la venta de productos de merchandising y souvenirs de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, los órganos de línea, apoyo y asesoramiento; así como, sus respectivos equipos de trabajo involucrados en la propuesta de modificación del TUSNE – BNP, han manifestado su conformidad, emitiendo opinión favorable en el marco de sus competencias;

Que, considerando las modificaciones realizadas en el TUSNE – BNP, a través de diversas Resoluciones Jefaturales, resulta necesario contar con un instrumento que recoja las mismas, a fin de facilitar al ciudadano el acceso de los bienes y/o a la prestación de los servicios no exclusivos brindados por la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, de la Dirección de Protección de las Colecciones, de la Dirección de Gestión de las Colecciones, de la Oficina de Comunicaciones, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, del Equipo de

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **F3ESDBW***



Firmado digitalmente por
TUERTO TRIGOSO Sandro FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 16:52:40-0500



Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
15:55:47-0500



Firmado digitalmente por
TUERTO TRIGOSO Sandro FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
14:07:06-0500



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina
Merluz FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
14:02:13-0500



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
10:10:21-0500



Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 11:21:48-0500



Firmado digitalmente por
PALMARES VILLANUEVA Carlos Felipe
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 11:20:24-0500



Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUINO Maritza
Roxana FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
12:10:39-0500



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LEON Jorge Alberto
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 10:08:36-0500



Firmado digitalmente por
TRILLO AUQUI Gerardo Manuel FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 10:23:04-0500



Firmado digitalmente por
DAVALOS MANRIQUE
Abner Wallace FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
11:36:24-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
10:09:45-0500



Firmado digitalmente por
MAYORAL ROSALES
RODRIGUEZ Ricardo FAU
02102729919 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
10:36:00-0500



Firmado digitalmente por
SALVATIERRA CHUCHON
Mirtha Elena FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
09:45:48-0500



Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 16:05:55-0500

Trabajo de Conservación de la Dirección de Protección de las Colecciones, del Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones, de los Equipos de Trabajo de Administración Financiera; y, de Operaciones y Mantenimiento, de la Oficina de Administración, y de los Equipos de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto; y, de Modernización, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Anexo N° 1: Uso de ambientes disponibles en las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú; y, Anexo N° 3: Condiciones de uso; así como, los códigos 2.7 y 2.11, 2.12 y 2.19, del Anexo N° 2 del Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Resolución Jefatural N° 029-2019-BNP, modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 085-2019-BNP, N° 114-2019-BNP, N° 128-2019-BNP, N° 143-2019-BNP; N° 068-2020-BNP, N° 097-2020-BNP, N° 000216-2020-BNP, y, N° 000013-2021-BNP de fechas 18 de julio, 25 de setiembre, 30 de octubre, 20 de noviembre de 2019; 17 de junio; 17 de setiembre; 16 de diciembre de 2020; y, 26 de enero de 2021, conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

Firmado digitalmente por
TUOTO TRIGOSO Catalina
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 16:52:40-0500

Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
15:55:47-0500

Firmado digitalmente por
TUOTO TRIGOSO Catalina
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
14:07:06-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Cecilia
Merizuz FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
14:02:13-0500

Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
10:10:21-0500

Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 11:21:45-0500

Firmado digitalmente por
PALMARES VILLANUEVA Carlos Felipe
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 11:20:24-0500

Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUINO Maritza
Roxana FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
12:10:39-0500

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LEON Jorge Alberto
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 10:08:36-0500

Firmado digitalmente por
TRILLO AUQUI Gerardo Manuel FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 10:23:04-0500

Firmado digitalmente por
DAVALOS MANRIQUE
Abner Wallace FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
11:36:24-0500

Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
10:09:45-0500

Firmado digitalmente por
MAZONADO
RODRIGUEZ Pineda FAU
02/07/2019
Fecha: 2021/03/11
10:35:26-0500

Firmado digitalmente por
SALVATIERRA CHUCHON
Meritha Elena FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
09:45:48-0500

Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 16:05:55-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **F3ESDBW**



PERÚ

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO N° 1

USO DE AMBIENTES DISPONIBLES EN LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	S/(*)
USO DE AMBIENTES - SEDE SAN BORJA				
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
1.1	Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa			
1.1.1	Uso del Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa, por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	117.6	5,173.00
1.1.2	Uso del Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa, por hora		11.0	482.00
1.1.3	Uso del Teatro Auditorio Mario Vargas Llosa por día, según zona de la butaca			
	Butaca Platea		0.3	11.00
	Butaca Mezzanine	Nota: 1. El precio por butaca estará disponible siempre y cuando se solicite el alquiler de 349 butacas (253 platea y 96 mezzanine) o más butacas, cuando no se llegue a esta cantidad se cobrará el precio de 3,382.00 soles por día. 2. La penalidad por el tiempo de uso extra será valorizado en función al precio de uso por día u hora según corresponda.	0.2	7.00
1.2	Uso de la Sala de Exposiciones, por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	7.5	332.00
1.3	Uso de la Sala de Usos Múltiples "Jorge Chediek" (SUM), por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	29.9	1,313.60

Firmado digitalmente por
TUJUTO TRIGOSO
Sandro FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
16:47:58-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
14:03:25-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 13:56:44-0500

Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo
Nicolas FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 11:20:01-0500

Firmado digitalmente por
PALOMARES
WILLANIEVA Carlos
Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
11:17:06-0500

Firmado digitalmente por
PAZ PANDO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 15:52:02-0500

Firmado digitalmente por
JIMENEZ ARDTINCO
Angela FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:06:07-0500

Firmado digitalmente por
TRILLO ALJQUI Gerardo Manuel FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 10:20:49-0500

Firmado digitalmente por
DAYALOS
Abner
Walter FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
11:34:22-0500

Firmado digitalmente por
ROBLES MACAJINO Maritza
Rosales FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 12:06:19-0500

Firmado digitalmente por
MONTAÑA
Luis FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11

Firmado digitalmente por
MALDONADO
Roberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:32:46-0500



PERÚ

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú
ANEXO N° 1

USO DE AMBIENTES DISPONIBLES EN LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	S/(*)
1.4	Uso del Hall Principal, por día	<p>1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes.</p> <p>ACEPTADA LA SOLICITUD:</p> <p>1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP).</p> <p>2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento.</p> <p>3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo.</p> <p>4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima.</p> <p>5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*)</p> <p>6. Pago efectuado, según corresponda.</p> <p>7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos.</p> <p>8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder.</p> <p>9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*)</p> <p>10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*)</p> <p>(*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.</p>	13.9	610.00
1.5	Uso del Anfiteatro, por día	<p>1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes.</p> <p>ACEPTADA LA SOLICITUD:</p> <p>1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP).</p> <p>2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento.</p> <p>3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo.</p> <p>4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima.</p> <p>5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*)</p> <p>6. Pago efectuado, según corresponda.</p> <p>7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos.</p> <p>8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder.</p> <p>9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*)</p> <p>10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*)</p> <p>(*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.</p>	38.7	1,704.20
1.6	Uso de Espacio para Colocación de Gigantografía, por semana	<p>1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes.</p> <p>ACEPTADA LA SOLICITUD:</p> <p>1. Relación del personal que instalará la gigantografía con el respectivo equipo de protección personal (EPP).</p> <p>2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú.</p> <p>3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo.</p> <p>4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima.</p> <p>5. Pago efectuado, según corresponda.</p> <p>6. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder.</p>	14.1	619.90
1.7	Uso de Espacios para la Realización de Producciones Audiovisuales (Publicidad y Ficción u Otra Similar), por hora	<p>1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes.</p> <p>ACEPTADA LA SOLICITUD:</p> <p>1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP).</p> <p>2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento.</p> <p>3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo.</p> <p>4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima.</p> <p>5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*)</p> <p>6. Pago efectuado, según corresponda.</p> <p>7. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*)</p> <p>(*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.</p>	18.8	827.70

Firmado digitalmente por
TUJUTO TRIGOSO
Sandro FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
16:47:58-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
14:03:24-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 13:56:44-0500

Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo
Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 11:20:01-0500

Firmado digitalmente por
PALOMARES
WILLANUEVA Carlos
Felipe FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
11:17:06-0500

Firmado digitalmente por
PAZ PANDO Patricia Maria FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 15:52:02-0500

Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angela FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:06:07-0500

Firmado digitalmente por
TRILLO ALJOU Gerardo Manuel FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 10:20:49-0500

Firmado digitalmente por
DAYALOS
Abner
Walter FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
11:34:22-0500

Firmado digitalmente por
ROBLES MACAJANO Maritza
Rosario FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 12:06:19-0500

Firmado digitalmente por
MORALES
Luis FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11

Firmado digitalmente por
MALDONADO
Roberto FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:32:46-0500


Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú
ANEXO N° 1
USO DE AMBIENTES DISPONIBLES EN LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	S/(*)
1.8	Uso del Espacio de la Piscina, por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	45.4	1,997.70
USO DE AMBIENTES - SEDE LIMA				
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
1.9	Auditorio Principal "Sebastián Salazar Bondy", por hora	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	8.3	363.60
1.10	Uso del Hall Principal, por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	8.2	362.60
1.11	Uso del Hall Machu Picchu, por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	4.7	208.90

Firmado digitalmente por
TUJCO TRIGOSO Sandro
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
16:47:58-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
14:03:25-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 13:56:44-0500

Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo
Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 11:20:01-0500

Firmado digitalmente por
PALOMARES
WILLANIEVA Carlos
Felipe FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
11:17:06-0500

Firmado digitalmente por
PAZ PANZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 15:52:02-0500

Firmado digitalmente por
JIMENEZ ARDITINCO
Angela FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
10:06:07-0500

Firmado digitalmente por
TRILLO ALJQUI Gerardo Manuel FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 10:20:49-0500

Firmado digitalmente por
DAYALOS Abner
Walter FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
11:34:22-0500

Firmado digitalmente por
ROBLÉS MACAJANO Maritza
Rosales FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11 12:06:19-0500

Firmado digitalmente por
MONTAÑA
Luis FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11

Firmado digitalmente por
MALDONADO
Roberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/03/11
10:32:46-0500


Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú
ANEXO N° 1
USO DE AMBIENTES DISPONIBLES EN LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	S/(*)
1.12	Uso del Hall Intelectuales, por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	5.3	232.70
1.13	Uso del Patio Colonial, por día	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para realizar espectáculos públicos no deportivos. 8. Autorización por parte de la respectiva municipalidad para la colocación de banderolas, gigantografías, entre otros, de corresponder. 9. Autorización para la ejecución de obras emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva, nacional o internacional, de ser el caso (APDAYC, UNIMPRO, etc.). (*) 10. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	23.6	1,039.40
1.14	Uso de Espacios para la Realización de Producciones Audiovisuales (Publicidad y Ficción u Otra Similar), por hora	1. Solicitud dirigida al/a la Jefe/a de la Oficina de Administración, adjuntando la Ficha de Solicitud de Uso de Ambientes. ACEPTADA LA SOLICITUD: 1. Relación del personal técnico a cargo del montaje y desmontaje con el respectivo equipo de protección personal (EPP). 2. Relación de bienes y del personal que ingresarán a la Biblioteca Nacional del Perú el/los día/s del evento. 3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal técnico que realizará el montaje. De no ser necesario, el/la solicitante debe presentar una Declaración Jurada indicando que no se realizará montaje o trabajo de riesgo. 4. Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima. 5. Declaración jurada simple, en el caso de que el/la titular del derecho no haya registrado las obras a ejecutar en sociedades de gestión colectiva. (*) 6. Pago efectuado, según corresponda. 7. Autorización por parte del Ministerio de Cultura para realizar eventos culturales no deportivos. (*) (*) Exigible para presentaciones artísticas (teatro, musicales, danza y otros), incluidos aquellos que empleen fondos musicales o interpretaciones en vivo.	14.0	616.80

El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú

Nota: (*) El monto mínimo de pago con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente será de S/ 5.00.

Firmado digitalmente por
TUJCO TRIGOSO
Sandro FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
16:47:58-0500

Firmado digitalmente por
TUJCO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
14:03:25-0500

Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 13:56:44-0500

Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 11:20:01-0500

Firmado digitalmente por
PALOMARES WILIANEVA Carlos Felipe FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
11:17:06-0500

Firmado digitalmente por
PAZ PANDO Patricia Maria FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 15:52:02-0500

Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO Angélica FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:06:07-0500

Firmado digitalmente por
TRILLO ALJQUI Gerardo Manuel FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 10:20:49-0500

Firmado digitalmente por
DAYALOS Abner Walter FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
11:34:22-0500

Firmado digitalmente por
ROBLES MACAJINO Maritza Rocío FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 12:06:19-0500

Firmado digitalmente por
MONTAÑA GONZALEZ
Luis FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11

Firmado digitalmente por
MALDONADO ROBERTO FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:32:46-0500


Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú
**ANEXO N° 2
PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	S/ (*)
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
2.1	Uso de Equipos:			
2.1.1	Uso de laptop, por día	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración.	1.34	59.10
2.1.2	Uso de proyector, por día	2. Efectuar el pago.	1.27	55.90
2.2	Entrega de Constancia de Asistencia	1. Asistencia mínima del 80% de los días del evento. 2. Efectuar el pago 3. N° del DNI.	0.11	5.00
DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN - GBPL				
2.3	Visita Guiada a las Instalaciones de la Gran Biblioteca Pública de Lima (Grupo conformado por 30 personas)	1. Solicitud dirigida a la Dirección del Acceso y Promoción de la Información.	0.00	Gratuito
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
2.4	Clases de Natación con entrenador - Piscina:			
2.4.1	01 vez por semana		2.95	130.00
2.4.2	02 veces por semana	1. Realizar inscripción a través de http://piscina.bnp.gob.pe/ .	4.32	190.00
2.4.3	03 veces por semana	2. Efectuar el pago.	5.23	230.00
2.4.4	05 veces por semana	3. Presentar Declaración Jurada de compromiso para el uso del servicio de la piscina de la BNP.	6.59	290.00
2.4.5	06 veces por semana		7.73	340.00
2.5	Fotocopias:			
2.5.1	Tamaño A4	1. Efectuar el pago	0.00	0.10
2.5.2	Tamaño A3		0.01	0.40
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES				
2.6	Copia Certificada del "Certificado de Depósito Legal", "ISBN" y "Constancia de Registro de Proyecto Editorial"	1. Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión de las Colecciones. 2. Efectuar el pago.	0.13	5.80
2.7	Asignación del ISBN			
2.7.1	Por asignación del número de ISBN y código de barra para publicación impresa	1. Efectuar el pago. 2. Inscripción en ficha electrónica de registro de editor. 3. Inscripción en ficha electrónica de registro de título.	0.84	37.00
2.7.2	Por asignación del número de ISBN y código de barra para publicación digital	4. N° del RUC o DNI según corresponda. 5. Envío al correo electrónico isbn.bnp@gmail.com con la cubierta, portada, hoja de créditos y machote para la evaluación de la publicación.	0.84	37.00
2.7.3	Conversión de 10 a 13 dígitos y código de barra		0.19	8.30
DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
2.8	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental: Manuscritos hasta el año 1960, material cartográfico y obras gráficas			
2.8.1	Obra gráfica: acuarelas, óleos sobre cartón, otros (formato JPG/PDF)		0.07	3.10
2.8.2	Manuscritos (formato JPG/PDF)	1. Solicitud de reproducción digital (escrita o vía web: http://reproducciondigital.bnp.gob.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml)	0.06	2.50
2.8.3	Material cartográfico (mapas y planos) (formato JPG/PDF)	2. Efectuar el pago.	0.14	6.20
2.8.4	Obra gráfica: acuarelas, óleos sobre cartón, otros (formato TIFF)		0.12	5.40
2.8.5	Manuscritos (formato TIFF)		0.09	4.10
2.8.6	Material cartográfico (mapas y planos) (formato TIFF)		0.26	11.50
2.9	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental: Video			
2.9.1	VHS Universal	1. Solicitud de reproducción digital de patrimonio documental bibliográfico video (escrita o vía web: http://reproducciondigital.bnp.gob.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml).	0.86	37.90
2.9.2	Películas 35mm	2. Soporte de almacenamiento digital.	0.90	39.60
2.9.3	VHS de 8mm	3. Efectuar el pago.	0.46	20.30
2.9.4	DV	4. Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición).	0.47	20.80
2.9.5	DVC PRO		0.42	18.40
2.9.6	Betamax		0.85	37.60
2.10	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental: Audio			
2.10.1	Cassette	1. Solicitud de reproducción digital del patrimonio documental bibliográfico Audio (escrita o vía web: http://reproducciondigital.bnp.gob.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml).	0.21	9.10
2.10.2	Cinta de carrete	2. Soporte de almacenamiento digital.	0.26	11.60
2.10.3	Vinilo	3. Efectuar el pago. 4. Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor. (Solo cuando el documento sea objeto de edición).	0.38	16.50
2.11	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico Documental: Manuscritos posteriores a 1960; impresos en general (libro, periódico, revista, partitura), microfilm/microficha			
2.11.1	Libro o partitura por página (formato JPG/PDF)	1. Solicitud del servicio (vía http://reproducciondigital.bnp.gob.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml).	0.03	1.30
2.11.2	Periódico por página (formato JPG/PDF)		0.04	1.80
2.11.3	Revista por página (formato JPG/PDF)	2. Efectuar pago (cuando corresponda).	0.03	1.10
2.11.4	Manuscrito por página (formato JPG/PDF)		0.04	1.80
2.11.5	Microfilm/Microficha por toma (formato JPG/PDF)		0.04	1.80
2.11.6	Libro o partitura por página (formato TIFF)		0.06	2.80
2.11.7	Periódico por página (formato TIFF)		0.03	1.40
2.11.8	Revista por página (formato TIFF)			
2.11.9	Manuscrito por página (formato TIFF)			
2.11.10	Microfilm/Microficha por toma (formato TIFF)			
2.12	Digitalización del Material Bibliográfico Documental del administrado: Libro, periódico o revista.			
2.12.1	Libro o partitura por página (formato JPG/PDF)	1. Solicitud del servicio** (vía http://reproducciondigital.bnp.gob.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml).	0.07	3.00
2.12.2	Periódico por página (formato JPG/PDF)	2. Efectuar pago (cuando corresponda).		
2.12.3	Revista por página (formato JPG/PDF)	3. Entregar el material por parte del usuario.		
2.12.4	Libro o partitura por página (formato TIFF)	4. Entregar la Declaración Jurada del usuario.		
2.12.5	Periódico por página (formato TIFF)	**Condiciones del servicio: 1. Material de dominio público o con autorización expresa del autor o del titular de los derechos patrimoniales, 2. Material en buen o regular estado de conservación.	0.08	3.40
2.12.6	Revista por página (formato TIFF)			

Firmado digitalmente por FORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:59:0500

Firmado digitalmente por TUCCO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 16:48:33-0500

Firmado digitalmente por PAZ PANZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 14:04:09-0500

Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:57:46-0500

Firmado digitalmente por RONCALA MALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:20:39-0500

Firmado digitalmente por PALOMARES PULMAYEN Carlos Felipe FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:18:03-0500

Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTCINCO Angélica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:07:16-0500

Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTCINCO Angélica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:07:16-0500

Firmado digitalmente por TRILLO ALQUIR Geraudo Manuel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:21:46-0500

Firmado digitalmente por DIAZ LOS MANRIQUE Abner Wilfredo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:35:06-0500

Firmado digitalmente por ROBLES MAQUINO Maritza Rosana FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 12:07:21-0500

Firmado digitalmente por MALDONADO Roserita FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:33:25-0500


Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú
**ANEXO N° 2
PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	S/ (*)
2.13	Expedición de Carné de Usuario Investigador:			
2.13.1	Expedición	1 Presentación del documento de identidad. 2. Carta de presentación. 3. Efectuar el pago.	0.18	7.90
2.13.2	Renovación	Presentación del documento de identidad.	0.00	Gratuito
2.13.3	Duplicado	1 Presentación del documento de identidad. 2. Efectuar el pago.	0.13	5.70
2.14	Fotocopia del Patrimonio Bibliográfico Documental: Microfilm / Microficha			
2.14.1	Tamaño A4	1. Solicitud.	0.02	1.00
2.14.2	Tamaño A3	2. Efectuar el pago.	0.04	1.80
2.15	Reproducción Digital de Soportes Fotográficos:			
2.15.1	Fotografía (9x12, 10x15, 13x18 cm) (formato JPG/PDF)		0.13	5.80
2.15.2	Fotografía (15x20, 18x24, 20x25 cm) (formato JPG/PDF)		0.22	9.70
2.15.3	Fotografía (30x40, 40x60 cm) (formato JPG/PDF)		0.43	18.70
2.15.4	Fotografía (80x100 cm o mayor) (formato JPG/PDF)		1.28	56.30
2.15.5	Placa de vidrio (formato JPG/PDF)	1. Solicitud de servicio (escrita o vía http://reproducciondigital.bnp.gob.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml).	0.12	5.40
2.15.6	Negativo de fotografía (formato JPG/PDF)		0.14	6.30
2.15.7	Fotografía (9x12, 10x15, 13x18 cm) (formato TIFF)	2. Soporte de almacenamiento digital.	0.19	8.40
2.15.8	Fotografía (15x20, 18x24, 20x25 cm) (formato TIFF)	3. Efectuar el pago.	0.30	13.30
2.15.9	Fotografía (30x40, 40x60 cm) (formato TIFF)		0.64	28.20
2.15.10	Fotografía (80x100 cm o mayor) (formato TIFF)		1.79	78.60
2.15.11	Placa de vidrio (formato TIFF)		0.21	9.40
2.15.12	Negativo de fotografía (formato TIFF)		0.25	10.90
2.16	Reproducción Digital e Impresión de Fotografías:			
2.16.1	Fotografía (9x12, 10x15, 13x18 cm)	1. Solicitud de servicio, identificando la imagen a reproducir (escrita o vía http://reproducciondigital.bnp.gob.pe/ReproducVirtualWeb/faces/inicio/bienvenida.xhtml).	0.88	38.50
2.16.2	Fotografía (15x20, 18x24, 20x25 cm)		1.13	49.90
2.16.3	Fotografía (30x40, 40x60 cm)	2. Soporte de almacenamiento digital, de corresponder.	4.23	186.30
2.16.4	Fotografía (80x100 cm o mayor)	3. Efectuar el pago.	14.48	636.90
2.17	Venta de Publicaciones Periódicas:			
2.17.1	Libros & Artes (<i>Publicaciones desde el 2002 hasta el 2015</i>) - 1 - 2 - 4 (Cesar Moro) - 5 (Sérvulo Gutierrez) - 6 (Washington Delgado) - 7 (Lastenia Canayo) - 8 (Enrique Casanto Singari) - 9 (José Tola) - 11 (Alberto Flores Galindo) - 12 (Carlos Domínguez) - 14 - 15 (Jorge Eduardo Eielson) - 16 - 17 (Bertolt Brecht) - 18 - 19 (Victor Humareda) - 20 - 21 (José Watanabe) - 22 - 23 (Ingmar Bergman) - 24 - 25 (Huamán Poma) - 26 - 27 (Luis Buñuel) - 28 - 29 (Martín Adán) - 30 - 31 (Blanca Varela) - 32 - 33 (Inca Garcilaso de la Vega) - 34 - 35 (Juan Gonzalo Rose) - 36 - 37 (José María Eguren) - 38 - 39 (Manuel González Prada) - 40 - 41 (Bolívar: Una revolución inconclusa) - 42 - 43 (Antón Chejov) - 44 - 45 (Mario Vargas Llosa) - 48 - 49 (Emilio Adolfo Westphalen) - 50 - 51 (Carlos Germán Belli) - 52 - 53 (Javier Heraud) - 54 - 55 (Federico Fellini) - 56 - 57 (Carlos Hayre) - 58 - 59 (Antonio Cisneros) - 60 - 61 (Julio Cortázar) - 62 - 63 (Gustavo Gutiérrez) - 64 - 65 (Carlos Enrique Polanco) - 66 - 67 (Charles Chaplin) - 68 - 69 (Gabriel García Márquez) - 70 - 71 (Julio Ramón Ribeyro) - 72 - 73 (Orson Welles) - 74 - 75 (José María Arguedas) - 76 - 77 (Ricardo Palma) - 78 - 79 (Huamán Poma)	1. Efectuar el pago. Nota: La venta de publicaciones también está disponible a través de la <i>Librería Virtual</i> , para mayor información consulte www.libreriavirtual.bnp.gob.pe	0.34	15.00
2.17.2	Libros & Artes (<i>Publicaciones desde el 2016 hasta la actualidad</i>) - 80 - 81 (Ettore Scola) - 82 - 83 (Jorge Luis Borges) - 84 - 85 (Rodolfo Hinostroza) - 86 - 87 (Juan Ruffo) - 88 (Fernando de Szyszlo) - 89 - 90 (Clorinda Matto de Turner) - 91 - 92 (César Vallejo) - 93 - 94 (Magda Portal)		0.45	20.00
2.17.3	Fénix - 46 - 47		0.95	42.00
			0.98	43.00
2.17.4	Boletín de la Biblioteca Nacional del Perú - 95 - 97 - 98 - 99		0.43	19.00
			0.57	25.00




Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú
**ANEXO N° 2
PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	S/ (*)
2.18	Venta de Publicaciones (Libros):			
2.18.1	Arguedas: poética de la verdad		0.48	21.00
2.18.2	Autobiografía del Perú republicano		0.93	41.00
2.18.3	Avance Logros y Desafío de la Investigación Bibliotecológica		0.45	20.00
2.18.4	Cervantes en el Perú		0.93	41.00
2.18.5	Coloquio Lo cholo en el Perú: migraciones y mixtura		0.55	24.00
2.18.6	Diplomacia y Cañones en la Guerra del Pacífico		1.27	56.00
2.18.7	El Arpa Peruana		0.48	21.00
2.18.8	Ensayos: Historia/Literatura/Música		0.70	31.00
2.18.9	Entre las calandrias		0.55	24.00
2.18.10	Escritos de Historia Andina - Tomo I		1.55	68.00
2.18.11	Escritos de Historia Andina - Tomo II		1.68	74.00
2.18.12	Garcilaso Testigo de Vista		0.59	26.00
2.18.13	Incunables Peruanos en Bibliotecas del País y el Extranjero		0.59	26.00
2.18.14	Inocencia Justificada Contra los Artificios de la Calumnia... (facsimilar)		0.82	36.00
2.18.15	Jorge Eduardo Eielson: testamento en Milán	1. Efectuar el pago.	0.95	42.00
2.18.16	La Caída Visual		1.27	56.00
2.18.17	La Descendencia de Don Cristóbal Paulo Ynga y sus privilegios	Nota: La venta de publicaciones también está disponible a través de la Librería Virtual, para mayor información consulte www.libreriavirtual.bnp.gob.pe	1.36	60.00
2.18.18	La Guerra Maldita - Tomo I y II		3.20	141.00
2.18.19	La Mística Bibliotecaria		0.86	38.00
2.18.20	La Propaganda Visual durante el Gobierno de Juan Velasco Alvarado		0.91	40.00
2.18.21	Lo Cholo en el Perú: modernidad, poscolonialidad y ciudadanía (catálogo bibliográfico)		0.50	22.00
2.18.22	Los nuevos rostros del Perú en el siglo XVIII y el «Memorial de agravios» del moqueguano Juan Vélez de Córdova (1739)		1.43	63.00
2.18.23	Los párrocos de indios: Thesaurus Indicus, Vol II. "Títulos XIV-XVII"		1.18	52.00
2.18.24	Memorial, Informe y Manifiesto de P.F. Buenaventura de Salinas y Córdova (Bernard Lavallé)		1.27	56.00
2.18.25	Memorias del caso peruano de esterilización forzada		0.70	31.00
2.18.26	Nueva Crónica y Buen Gobierno - Tomo I, II y III		4.23	186.00
2.18.27	Pensar en público: Veladas literarias de Clorinda Matto en la Lima de la postguerra (1887-1891)		1.16	51.00
2.18.28	Revista Americana		1.00	44.00
2.18.29	Sueño y Pasión por el Perú		0.77	34.00
2.18.30	Violencia sexual en la guerra y en la paz.		1.05	46.00
2.19	Venta de productos:			
2.19.1	Papelaría y oficina - Postales (Pack x 10) - Separador de páginas con imán (Pack x 2) - Cuadernos - Libretas - Mousepad		0.57	25.00
2.19.2	Hogar - Tazas mug - Individuales (Pack x 4) - Imanes (Pack x 2) - Tomatodo - Posavasos (Pack x 4) - Funda de cojín	1. Efectuar el pago. Nota: La venta de productos también está disponible a través de la Librería Virtual, para mayor información consulte www.libreriavirtual.bnp.gob.pe	0.45 1.02 0.34 0.57 0.73 0.68	20.00 45.00 15.00 25.00 32.00 30.00
2.19.3	Vestimenta y accesorios - Bolsas de tela - Polo niño - Polo adulto - Mascarilla con logo BNP - Mascarilla sublimadas full color - Gorras		0.45 0.91 1.14 0.45 0.57 0.80	20.00 40.00 50.00 20.00 25.00 35.00
2.19.4	Juegos y tiempo libre - Rompecabeza de 100 piezas - Rompecabeza de 500 piezas		0.91 1.36	40.00 60.00
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES				
2.20	Servicio de Evaluación de la Conservación de Material Bibliográfico Documental para la Restauración, por unidad	1. Efectuar el pago del servicio, por unidad. 2. Realizar la solicitud a la Dirección de Protección de Colecciones, a través de: - Formato FUT indicando los datos del usuario y solicitud de servicio. - Formato de entrega del material de parte del usuario. - Entregar el material bibliográfico documental en conjunto con el Formato FUT y el Formato de entrega del material a Mesa de Partes.	2.06	90.60
2.21	Valorización del Material Bibliográfico Documental del administrado, por unidad	1. Efectuar el pago del servicio, por unidad. 2. Realizar la solicitud a la Dirección de Protección de Colecciones, a través de: - Formato FUT indicando los datos del usuario y solicitud de servicio. - Formato de entrega del material de parte del usuario. - Entregar el material bibliográfico documental en conjunto con el Formato FUT y el Formato de entrega del material a Mesa de Partes.	1.74	76.70
2.22	Evaluación de Autenticidad del Material Bibliográfico Documental del administrado, por unidad	1. Efectuar el pago del servicio, por unidad. 2. Realizar la solicitud a la Dirección de Protección de Colecciones, a través de: - Formato FUT indicando los datos del usuario y solicitud de servicio. - Formato de entrega del material de parte del usuario. - Entregar el material bibliográfico documental en conjunto con el Formato FUT y el Formato de entrega del material a Mesa de Partes.	1.74	76.70
DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
2.23	Copia Certificada de Material Bibliográfico Documental, por página	1. Carné del usuario o DNI. 2. Copia en papel de las hojas de material bibliográfico documental que serán certificadas. 3. Efectuar el pago.	0.13	5.80

El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú

Nota: (*) El monto mínimo de pago con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente será de S/ 5.00.



Firmado digitalmente por FORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:58:05-0500



Firmado digitalmente por TUCTO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 16:48:33-0500



Firmado digitalmente por PAZ PANZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 15:52:57-0500



Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:57:46-0500



Firmado digitalmente por RINCÓN ALMAJOS Estuardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:20:39-0500



Firmado digitalmente por PALOMARES FALCONEVA Carlos Felipe FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:18:03-0500



Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTCINCO Angélica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:07:16-0500



Firmado digitalmente por TRILLO ALQUIRANO Gerardo Manuel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:21:46-0500



Firmado digitalmente por DIAZ LOPEZ Abner WALTER FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:35:06-0500



Firmado digitalmente por ROBLES MAQUINO Maritza Rosana FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 12:07:21-0500



Firmado digitalmente por MALDONADO Susana FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:33:25-0500



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO N° 3

CONDICIONES DE USO DE AMBIENTES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las presentes disposiciones tienen por objeto preservar y optimizar el uso de los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú en las sedes de San Borja y Lima.

Artículo 2.- El uso de ambientes disponibles en la Biblioteca Nacional del Perú es un servicio no exclusivo que se encuentra aprobado por resolución del/de la Titular de la entidad.

Artículo 3.- Los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú disponibles para la realización de eventos son los siguientes:

a. Sede San Borja

- Teatro Auditorio "Mario Vargas Llosa".
Sala de Exposiciones "Francisco Laso".
Sala de Usos Múltiples "Jorge Chediek" (SUM).
Hall Principal.
Anfiteatro.
Uso de espacio para la colocación de gigantografías.
Uso de espacios para la realización de producciones audiovisuales (publicidad y ficción u otra similar).

b. Sede Lima

- Auditorio "Sebastián Salazar Bondy".
Hall Principal.
Hall Machu Picchu.
Hall de Intelectuales.
Patio Colonial.
Uso de espacios para la realización de producciones audiovisuales (publicidad y ficción u otra similar), por hora.

Artículo 4.- Corresponde a la Oficina de Administración interpretar, aplicar y vigilar la estricta observancia de las presentes disposiciones.

DEL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS AMBIENTES

Artículo 5.- El uso de los ambientes mencionado en el artículo 3 se materializa a través de la suscripción de un Acuerdo de Uso Temporal o Carta de Compromiso, según corresponda.

Artículo 6.- El/La solicitante debe hacer uso adecuado de las instalaciones y para Acuerdos de Uso Temporal, el/la solicitante es responsable de contratar el Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de ejecución inmediata, solo para ambientes de la sede Lima, el mismo que debe incluir al/a los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú como asegurado adicional, a efectos de cubrir algún perjuicio producido a terceros, daños de infraestructura, instalaciones, equipos y todo lo especificado en el Acuerdo de Uso Temporal

Artículo 7.- El/La solicitante debe entregar a la Oficina de Administración la ficha técnica para la realización del evento.

bnp Firmado digitalmente por TUCTO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 16:49:09-0500

bnp Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 15:54:24-0500

bnp Firmado digitalmente por TUCTO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 14:04:50-0500

bnp Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Merluz FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:59:24-0500

bnp Firmado digitalmente por SANCHEZ APOSTOLAS Miguel Ángel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:10:28-0500

bnp Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:21:11-0500

bnp Firmado digitalmente por PALMARES VILLANUEVA Carlos Fabian FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:19:18-0500

bnp Firmado digitalmente por DAVALOS MANRIQUE Abner Wallace FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:35:38-0500

bnp Firmado digitalmente por MALDONADO Gerardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:34:38-0500

bnp Firmado digitalmente por TRILLO AQUIJI Gerardo Manuel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:22:23-0500

bnp Firmado digitalmente por ROLES MAQUINO Roxana FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 12:09:21-0500

bnp Firmado digitalmente por JIMENEZ ROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:08:14-0500



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú

Artículo 8.- El/La solicitante debe realizar el/los evento/s autorizado/s por la Biblioteca Nacional del Perú. En caso de contravenirse serán cancelados.

Artículo 9.- El/La solicitante solo puede hacer uso de los ambientes una vez suscrito el Acuerdo de Uso Temporal o la Carta de Compromiso, según corresponda.

Artículo 10.- Únicamente se permitirá el acceso a las instalaciones a las personas debidamente acreditadas.

Artículo 11.- Los equipos de luces y sonido, los equipos audiovisuales y demás propiedades de la Biblioteca Nacional del Perú serán exclusivamente operados por el personal técnico de la Entidad. Para ello, el/la solicitante debe proporcionar una plantilla de diseño de luces y sonido con anterioridad a la realización del evento.

Artículo 12.- La Biblioteca Nacional del Perú no se hace responsable de las pérdidas de objetos de valor en sus instalaciones.

Artículo 13.- La Biblioteca Nacional del Perú no es responsable por fallas en el servicio de energía eléctrica, así como, en el suministro de agua; así como tampoco de proporcionar equipos multimedia (proyector, laptop, ecran, etc.).

Artículo 14.- El estacionamiento de la sede de San Borja es para el servicio del/de la solicitante y del público asistente a los eventos, debiendo respetarse las señales y no obstruir las vías de acceso, sujeto a la disponibilidad y aforo del mismo.

Artículo 15.- Al finalizar el evento, el/la solicitante y la Oficina de Administración suscriben el Acta de recepción de ambientes, equipamiento y mobiliario de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente. Este documento debe contar con el visto bueno del personal encargado de los eventos del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración. Se precisa que la devolución de los ambientes se da en las mismas condiciones en que fueron entregados, siempre que no se haya constatado ningún daño.

Artículo 16.- Cuando el/la solicitante no garantice la seguridad del público así como de las instalaciones de la institución, la Oficina de Administración a través del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento procede a denegar la realización del evento. Asimismo, comunica al área competente de la Municipalidad correspondiente el riesgo detectado y proceden con la verificación y emisión del acta de ser el caso.

Artículo 17.- La Biblioteca Nacional del Perú designa el personal técnico para la supervisión del manejo de los equipos así como a una persona para la supervisión del desarrollo del evento o función.

En caso de que alguno de los ambientes, equipamiento y/o mobiliario de la Biblioteca Nacional del Perú sufra algún daño y/o desperfecto, la Oficina de Administración suscribe con el/la solicitante el Acta de recepción de ambientes, equipamiento y mobiliario de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente, indicando la relación de ambientes, equipamiento y mobiliario dañados, a fin de hacer efectivo el Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual adquirido por el/la solicitante, solo para ambientes de la sede Lima o el Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de la Biblioteca Nacional del Perú, para ambientes de la sede San Borja.

Firmado digitalmente por TUCTO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 16:49:09-0500

Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 15:54:24-0500

Firmado digitalmente por TUCTO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 14:04:50-0500

Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Merliuz FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:59:22-0500

Firmado digitalmente por MANRIQUE Abner Wallace FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:19:28-0500

Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:21:11-0500

Firmado digitalmente por PALMARES VILLANUEVA Carlos FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:19:18-0500

Firmado digitalmente por DAVALOS MANRIQUE Abner Wallace FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:35:38-0500

Firmado digitalmente por MALDONADO Gerardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:34:38-0500

Firmado digitalmente por MALDONADO Gerardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:22:23-0500

Firmado digitalmente por ROLES MAQUINO Roxana FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 12:09:21-0500

Firmado digitalmente por JIMENEZ ROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:08:14-0500



PERÚ

Ministerio de Cultura


Biblioteca Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú


Artículo 18.- El/La solicitante debe cumplir los lineamientos y normas establecidos para el uso de los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú, los cuales se detallan a continuación:

- a. Cuidar que se observen todas las medidas de seguridad necesarias, cuidando igualmente que el público asistente respete la prohibición de no fumar en los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú y zonas aledañas, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.
- b. Dar cuenta a la Biblioteca Nacional del Perú de cualquier desperfecto que se produzca en las instalaciones y/o equipos, ocasionados por algún uso indebido o accidente, de manera inmediata.
- c. No exceder el aforo de las instalaciones, es decir, no exceder el límite de capacidad del local permitiendo el ingreso al/a los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú de un número mayor al que señale Defensa Civil.
- d. Observar una conducta adecuada a la moral evitándose cualquier exceso que pudiese perturbar la tranquilidad de los asistentes.
- e. No ingresar y/o ingerir alimentos ni bebidas durante los ensayos o eventos en los ambientes no permitidos.
- f. No utilizar clavos, pegamento, adhesivos y cualquier otro tipo de materiales para pegar, colgar o fijar cualquier objeto en las instalaciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- g. Observar una conducta adecuada, evitando cualquier situación que pudiese producir daños en los ambientes y zonas aledañas como disturbios o actos de violencia, ingreso de personas con armas, en estado de ebriedad o toxicidad, ingreso de los asistentes a zonas no autorizadas o pegar carteles, anuncios, afiches, indicaciones, notas, etc. en cualquier lugar de los ambientes de la entidad.
- h. Proporcionar los datos de las personas que forman parte del evento, y respetar los horarios de ensayos, montaje y desmontaje coordinados con la Oficina de Administración y/o con la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, según corresponda.
- i. Recibir y preservar el bien en buenas condiciones y devolverlo en iguales condiciones en las que fue recibido sin más deterioro que el producido por el uso normal y cuidadoso.
- j. Gestionar todos los permisos por derechos de autor ante las entidades competentes.
- k. Si hubiera disponibilidad y si lo requiere, realizar el trámite correspondiente para la colocación de gigantografías en el frontis de la Biblioteca Nacional del Perú ante la municipalidad respectiva, para lo cual deberá cumplir con los requerimientos solicitados. Asimismo, deberá solicitar a la Oficina de Administración las condiciones para la instalación de gigantografías, las cuales deberá cumplir en su totalidad.
- l. La publicidad que resulte necesaria para la promoción del evento no obliga patrimonialmente a la Biblioteca Nacional del Perú frente a los patrocinadores que realicen su publicidad en el tiraje de los programas, afiches y anuncios que se coloquen en sus instalaciones.
- m. Proporcionar el personal a cargo de la realización del evento o función: jefe de piso, coordinador, acomodador/es, técnicos, entre otros.
- n. No realizar ningún cambio o modificación estructural en los ambientes de la entidad, ni en los equipos de luces y sonido.
- o. Evitar cualquier situación que pudiese producir daños en los ambientes cedidos y zonas aledañas como disturbios o actos de violencia, ingreso de personas con armas, en estado de ebriedad o toxicidad, ingreso de los asistentes del evento a zonas no autorizadas, consumir bebidas alcohólicas en cualquier ambiente, pegar carteles, anuncios, afiches, indicaciones, notas, etc., en cualquiera de los ambientes, colocar clavos, ganchos u otro material que dañe las paredes y/o cualquier instalación de la Biblioteca Nacional del Perú.

 Firmado digitalmente por TUCTO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 16:49:09-0500

 Firmado digitalmente por PAZ PANIZO Patricia Maria FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 15:54:24-0500

 Firmado digitalmente por TUCTO TRIGOSO Sandro FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 14:04:50-0500

 Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:59:22-0500


 Firmado digitalmente por SANCHEZ APOSTOLA JESSICA KATI FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 13:19:28-0500


 Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:21:14-0500

 Firmado digitalmente por PALMARE VILLANUEVA Carlos Fabian FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:19:18-0500

 Firmado digitalmente por DAVALOS MANRIQUE Abner Wallace FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 11:35:38-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:34:38-0500

 Firmado digitalmente por TRILLO AQUIJI Gerardo Manuel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:22:23-0500

 Firmado digitalmente por ROLES MAQUINCO Maritza Roxana FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 12:09:21-0500

 Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/11 10:08:14-0500



PERÚ

Ministerio de Cultura


Biblioteca Nacional del Perú

Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú


- p. Deben adaptarse a los ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú. La escenografía deberá ser móvil, para dar facilidades a otras actividades y eventos institucionales. Del mismo modo, el desmontaje se debe efectuar una vez que se haya culminado el evento.
- q. Contar con el seguro correspondiente y todos los equipos de protección durante el montaje, asumiendo por completo la asistencia y atención médica de la/s persona(s) que sea(n) objeto de algún accidente, así como, de los daños ocasionados a las instalaciones por causa de los trabajos a realizar para el evento.
- r. La actividad o evento aprobado previamente por la Biblioteca Nacional del Perú no debe ser modificado por el/la solicitante.
- s. No traspasar o ceder a terceros las autorizaciones para la realización del evento/s programado(s).
- t. Algunas otras condiciones que no estén contempladas en este documento podrán ser establecidas en el Acuerdo de Uso Temporal o Carta de Compromiso.

Artículo 19.- Todos los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por la Oficina de Administración.


 Firmado digitalmente por
TUCTO TRIGOSO
Sandro FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
16:49:09-0500

 Firmado digitalmente por
PAZ PANIZO Patricia Maria FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 15:54:24-0500

 Firmado digitalmente por
TUCTO TRIGOSO
Sandro FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
14:04:50-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina Meriluz FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 13:59:22-0500


 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APOSTOL
KAT
Fecha: 2021/03/11
13:15:08-0500


 Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo
Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 11:21:11-0500

 Firmado digitalmente por
PALMARES VILLANUEVA Carlos
Fabián FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 11:19:18-0500

 Firmado digitalmente por
DAVALOS
MANRIQUE Abner
Wallace FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
11:35:38-0500

 Firmado digitalmente por
MALDONADO Gerardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:34:38-0500

 Firmado digitalmente por
TRILLO AQUIJI Gerardo Manuel FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11 10:22:23-0500

 Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUINO Maritza
Roxana FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
12:09:21-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ ROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/03/11
10:08:14-0500